

NOMBRE DEL PREMIO: "PREMIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA"

1. Tipo y características del premio y la frecuencia con que se otorga.

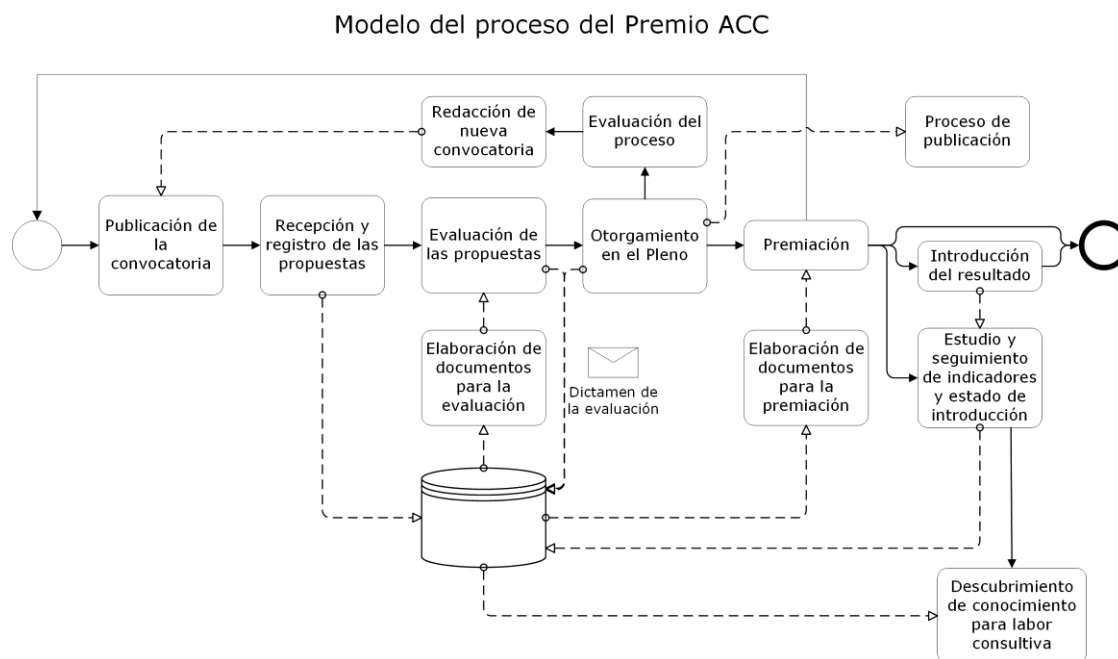
Alcance: Nacional

Frecuencia de entrega: Anual

2. Procedimientos y organización metodológica de la presentación de las propuestas y entrega de los premios.

Se instaure mediante el Acuerdo No. 5096 del 30/03/04 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.¹

El Procedimiento está amparado en la Resolución 209 del 17 de agosto de 2021, del CITMA.²



Fuente: Lic. Alejandro Jiménez Pérez (Dirección de Ciencias de la ACC)

3. Requisitos y tipos de premios a otorgar.

La convocatoria con los requisitos se anexa.

4. Definición de los montos de gastos y bienes materiales a entregar.

¹ GOO No. 33 del 18 de mayo de 2004

² GOO No.93 del 18 de agosto de 2021

Abarca los premios en los campos de las Ciencias Biomédicas, las Ciencias Técnicas, las Ciencias Sociales y Humanísticas, las Ciencias Agrarias y de la Pesca y las Ciencias Naturales y Exactas, que otorga la Academia de Ciencias de Cuba al mérito científico.

Cuantía Financiera por trabajo (CUP): 40.000,00

Promedio de Premios a otorgar (Total): 90

Presupuesto Anual a planificar (CUP): 3.600.000,00

5. Autoridad facultada para proceder, seleccionar y proponer el Premio.

Presidente de la Academia de Ciencias de Cuba

6. Proceso de comunicación establecido para el premio:

Lanzamiento de la convocatoria por los sitios y redes sociales oficiales de la Institución, por la vía del correo electrónico y a través de los medios de prensa en Cuba.

Acto de entrega de reconocimiento con cobertura nacional.